

Rut :69.170.400-9

DirecciónJose Miguel Carrera 460

Demandante:

Teléfono :56-43-2633458

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Unidad de Compra :Ilustre Municipalidad de Quilleco

Fecha Envio OC. :01-03-2019 12:01:19

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3649-121-MC19

SEÑOR (ES) :	SODIMAC S.A.	A Sr (a) :	ROBINSON OJEDA
DIRECCIÓN :	AV. EDUARDO FREI Renca MONTALVA 3092, RENCA	Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-24878147
RUT :	96.792.430-k	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ADQ. DE TAPAS DE PINO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Jenny Paola Aburto Aburto 56-43-2633458 aburtojenny@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11121610	Maderas duras	60 Unidad	TAPA DE PINO CANTEADA DE 1,4"X3,2M	TAPA DE PINO CANTEADA DE 1,4"X3,2M	554,62	0,00	0,00	33.277
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$	33.277	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	33.277	
					19% IVA	\$	6.323	
					Total	\$	39.600	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQ. DE TAPAS DE PINO, PARA TRABAJOS A EJECUTAR EN MULTICANCHA CANTERAS, SOLICITADO EN ORDEN DE PEDIDO S/N EMITIDA POR DEPARTAMENTO DE OBRAS.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>